

PAÍSES BAJOS

ACUERDO EN LA DENOMINADA AGENDA SOCIAL DEL MERCADO LABORAL DEL SIGLO XXI

Bajo el lema “Más trabajo, más seguridad” Gobierno e interlocutores sociales han acordado un conjunto de medidas para estimular a corto plazo la recuperación económica y para adaptar las necesidades del mercado de trabajo al siglo XXI. Consideran que se necesita un enfoque activo para evitar el desempleo y para ayudar a la gente a cambiar su trabajo por otro trabajo antes de acabar en las prestaciones por desempleo. Todas las partes que han negociado están de acuerdo en que el objetivo es que la gente permanezca en el desempleo el menor tiempo posible. Esto beneficia a los trabajadores, a los empresarios y a las arcas públicas.

- Empresarios y trabajadores asumen en conjunto la responsabilidad de prevenir el desempleo tanto como sea posible. Esto pasa por afianzar, más de lo que está actualmente, el paso de “un trabajo a otro trabajo”. En línea con este cambio de división de responsabilidades se incluye la revisión de la infraestructura social del mercado de trabajo.
- Habrá una ruta determinada en caso de despido, con ello se logra un trato igualitario. Por otra parte, los trabajadores amenazados de despido obtendrán una prestación que podrá ser utilizada para formación hacia un nuevo puesto de trabajo.
- Se fortalece la posición de los trabajadores en los contratos temporales
- Los empresarios apoyarán a encontrar un puesto de trabajo a 100.000 personas con limitaciones laborales. La Administración lo hará con otras 25.000.

El ministro de Asuntos Sociales y Empleo holandés, Sr. Asscher espera que el acuerdo con los agentes sociales produzca un efecto positivo para la economía y para el empleo. Según sus palabras “este acuerdo supone una importante contribución a la recuperación de la confianza”.

Si continúa la recuperación y este año se recupera de nuevo la economía no será necesario tomar medidas adicionales para reducir el déficit presupuestario y llevarlo a ser inferior al 3% del producto interior bruto. Con este acuerdo, las medidas anunciadas para ahorrar 4.300 millones de euros adicionales en 2014 podrían limitarse u omitirse por completo. Los interlocutores sociales estaban preocupados de que estas medidas pudieran obstaculizar la recuperación económica. En la elaboración de los Presupuestos del Estado para 2014, el Ejecutivo considerará si el crecimiento económico es el esperado y las mejoras en las arcas públicas son suficientes para prescindir de propuestas adicionales.

Trabajadores flexibles

Con estos acuerdos, la posición de los trabajadores flexibles se verá reforzada desde el 1 de enero de 2015. Los trabajadores con contrato temporal podrán entrar en consideración, con mayor rapidez, para obtener un contrato fijo, consiguiendo mayor seguridad. Habrá en servicio un mayor número de inspectores a fin de abordar con mayor contundencia las construcciones ficticias.

Despido

El derecho de despido protege a los trabajadores en contra del despido arbitrario. Según el ministro Asscher “esta protección no está en discusión y por tanto sigue en plena vigencia”. No obstante, se quiere que el despido sea más fácil y más justo. Ahora, son los empresarios quienes deciden que ruta de despido eligen para sus empleados. Como consecuencia, los despidos no siempre se tratan de igual forma. Por un lado hay empleados (sobre todo aquellos con mayores ingresos) que, a través del juzgado de distrito, consiguen una resolución ventajosa. Por otro, hay empleados (sobre todo aquellos con menos ingresos) que, a través del Instituto de gestión de los seguros de los trabajadores, UWV, no reciben ninguna indemnización. El ministro quiere poner fin a esta desigualdad legal en la cual los empresarios son quienes eligen la vía de despido.

A partir de ahora, entrará en vigor una vía de despido ya determinada. La vía UWV se elegirá cuando las razones de despido sean económicas o de discapacidad a largo plazo. La vía judicial se aplicará cuando la causa sea un conflicto personal o sea relativa a la finalización del contrato de trabajo.

Compensación

Los trabajadores despedidos tendrán derecho a una “asignación de transición” cuando haya una relación laboral de al menos dos años. Esta compensación facilitará a los empleados el pasar a otro trabajo o profesión. El dinero puede ser utilizado para (re) formación o recolocación. El importe depende del pasado laboral: por cada año laboral en servicio los empleados recibirán un tercio del salario mensual como compensación. Quienes hayan estado en servicio más de diez años, recibirán la mitad del salario mensual por año de trabajo. Para los mayores de 50 años entrará en vigor un periodo transitorio.

Prestación por desempleo

Desde 2016, la duración máxima de la prestación por desempleo (de financiación pública) se reducirá paso por paso a un mes por trimestre. Así, desde 2019, la prestación por desempleo real pagada por el Estado tendrá una duración máxima de dos años.

Si empresarios y trabajadores, a través de convenio colectivo, pactaran una prestación por desempleo complementaria, el complemento sería aceptado por el Ministro de Asuntos Sociales y Empleo. Por tanto, empresarios y trabajadores tendrán un mayor control sobre las prestaciones por desempleo, cada uno de ellos financia la mitad de las cuotas de la parte de prestación por desempleo financiada con fondos públicos.

Todo aquel que pueda trabajar, tendrá que trabajar

Gobierno e interlocutores sociales han acordado dar un nuevo enfoque al abordar la ayuda a personas con discapacidad laboral hacia el empleo en empresas ordinarias y en la Administración. El próximo año, el mundo empresarial acogerá laboralmente a 2.500 personas más con discapacidad laboral. Al año siguiente, 5.000 más. Ese número irá aumentando después en 1.000 personas más, de modo que desde 2020 se emplee a 10.000 personas adicionales con discapacidad laboral. Los empresarios han mostrado su voluntad de colaborar a conseguir trabajo para 100.000 personas con discapacidad ocupacional.

La Administración proporcionará 25.000 puestos de trabajo adicionales para personas con discapacidad laboral. Para empezar, en 2014 habrá 2.500 empleos más. Si no se alcanza

esta cifra, se aplicará el esquema sancionador propuesto por la Secretario de Empleo y Asuntos Sociales, Jetta Klijnsma

Hay 35 Oficinas regionales de empleo, Werkbedrijven, cuya misión es dirigir hacia empresas regulares a trabajadores con limitaciones laborales. Estas Oficinas –en las cuales colaboran ayuntamientos y agentes sociales– establecerán una nueva relación entre empresarios y personas con discapacidad laboral.

Las Oficinas de empleo, Werkbedrijven, aportan un seguimiento en el lugar del trabajo y determinan, de acuerdo con el empresario en cuestión, el importe del salario de los trabajadores. Los empresarios pagan a los trabajadores, conforme al convenio colectivo de su empresa. La Administración les devuelve la diferencia entre el importe salarial fijo y el salario mínimo legal, en forma de subsidio de costes salariales.

A través de las Werkbedrijven, los municipios organizan el trabajo para aquellas personas con discapacidad laboral que necesitan más apoyo del que se puede esperar de un patrón regular.

Desde el 1 de enero de 2015, las Oficinas de empleo Werkbedrijven ampararán el empleo para las personas con discapacidad ocupacional. La ley Wajong (ley de incapacidad para jóvenes discapacitados) sigue en vigor, pero sólo para aquellos jóvenes discapacitados que nunca podrán trabajar.

Pensión

El porcentaje máximo para construir una pensión se reduce al 0,4%. Además, se elimina la disposición de pensión para un salario pensionable superior a los 100.000 euros. Para apoyar el poder adquisitivo, el Ejecutivo ha pedido a los interlocutores sociales que reduzcan las cuotas de pensión complementaria en cuánto lo permita la posición financiera de los fondos privados de pensiones. A este respecto, los interlocutores sociales han indicado las alternativas o complementos que quieren reconsiderar. El Ejecutivo ofrece para este proceso un plazo de hasta finales de mayo de 2013, con un impacto presupuestario estructural máximo de 250 millones de euros.

Con fecha 1 de enero del año en curso, ha entrado en vigor por primera vez el aumento de la edad de jubilación estatal, en un mes. Para apoyar a la gente con bajos ingresos, acogida a un programa de jubilación anticipada y que no se han podido preparar para ello, se han establecido unas disposiciones transitorias respecto a la introducción del aumento de la edad de jubilación estatal. Como respuesta a la petición de los agentes sociales de ampliar este esquema, el Gobierno ampliará el alcance de los participantes en esta disposición transitoria, con unos ingresos de hasta el 200% del salario mínimo legal (300% en el caso de parejas).

El acuerdo social está sujeto a la aprobación de los electores de las organizaciones empresariales y sindicales. En la actualidad se puede decir que hay acuerdo entre los negociadores.

El Gobierno ha enviado estas propuestas al Parlamento.

EL ACUERDO SOCIAL DEJA A LOS JÓVENES EN LA ESTACADA

El acuerdo social alcanzado por Gobierno e interlocutores sociales, un acuerdo largamente esperado por la sociedad holandesa, protege los derechos de los mayores de tal modo que conllevará a que los jóvenes no encuentren trabajo. Esto es lo que suscriben Arrie Vis, Wieke Timmermans y Maarten Ooijen presidentes de los partidos Democracia Cristiana, D66 y Unión Cristiana para la juventud.

En el Congreso holandés se está manteniendo un debate sobre este acuerdo social. El hecho de que se haya logrado un acuerdo con amplio apoyo de los agentes sociales es bueno, pero el resultado de la concertación social deja a los jóvenes en la estacada, a falta de una reforma que se considera muy necesaria, según los presidentes juveniles de estos partidos políticos.

El desempleo juvenil en los Países Bajos es históricamente alto. De todo el conjunto de jóvenes holandeses, un 15,5% busca empleo, ahí no están contabilizados los jóvenes que sólo tienen un contrato temporal o que siguen estudiando durante más tiempo. Además, los jóvenes que no tienen trabajo se ven avocados a quedarse en casa. No hay dinero suficiente para formación y los agentes sociales no ven la necesidad de cambiarlo. Ello lleva a que a los jóvenes no se les ofrezca ninguna perspectiva de futuro.

Brecha en el curriculum vitae

Los interlocutores sociales han considerado importante el mantenimiento de los derechos adquiridos. La duración de la prestación por desempleo sigue siendo la misma y los ajustes del derecho de despido se han pospuesto. Tratar con cuidado los contratos actuales, por supuesto, es muy importante, pero ello conduce a que para los jóvenes sea aún mucho más difícil acceder al mercado de trabajo. En el acuerdo social no se da solución al desempleo juvenil, no se recoge mucho más que buenas palabras sobre intenciones y acuerdos. Recientemente se ha nombrado un Embajador contra el desempleo juvenil sin que simultáneamente se le hayan dado medios para su actuación.

Esto no sólo es un problema a corto plazo, los jóvenes tienen ya un agujero en su curriculum vitae que no se puede llenar con trabajo o formación, por lo que tendrán que cargar con ese lastre relacionado con el mercado laboral durante el resto de su vida. Esos mismos jóvenes ya cargan con la deuda más elevada de la historia y con las más bajas expectativas de futuro.

A ello se debe añadir que los interlocutores sociales están poniendo en juego su propia credibilidad. Con su consentimiento, los empresarios y sindicatos tienen la posibilidad de tomar iniciativas, pero deben tener cuidado con esa posibilidad. En el pasado, los interlocutores sociales tuvieron un papel de gran interés general porque conocían su posición; véase el famoso Acuerdo de Wassenaar de 1982. Sin embargo, actualmente, debido principalmente a la radicalización de la central sindical mayoritaria, FNV, parece que la prioridad es la defensa de los intereses creados. Un hecho preocupante que afecta a la legitimidad del denominado modelo pólder. Si el modelo pólder cede para dar paso a los intereses propios, desaparecerá el espíritu del orden social.

Reformar los contratos indefinidos

En los acuerdos sociales ahora alcanzados, además, se presta poca atención a los desafíos económicos que se avecinan en el mercado laboral. La preocupación se centra en que el propósito de tirar del mercado laboral casi se ha olvidado por completo. Si se quiere abordar de forma ambiciosa el problema del desempleo juvenil se tendrán que hacer reformas en los

contratos indefinidos. Los contratos indefinidos llevan a que el empresario tenga que tomar la decisión entre todo o nada al contratar a un nuevo empleado; decidir si contrata a un nuevo empleado con todos los derechos que ello conlleva o contratar a alguien en base muy flexible. En tiempos de incertidumbre económica, la decisión no se suele decantar por el riesgo de un contrato indefinido. Los que primero sufren las consecuencias es la gente que ingresa por primera vez en el mercado de trabajo ya que son los que tienen que demostrar su valía en el ámbito laboral. El objetivo de hacer que los contratos flexibles sean más fijos es correcto, pero si se quiere dar a los jóvenes perspectivas estructurales de mercado laboral se debe ofrecer contratos fijos a plazo medio. Esto es deseable y así lo recogió la Comisión Bakker en 2008 y así lo ha reconocido recientemente el catedrático de la Universidad de Tilburg, Ton Wilthagen.

En opinión de estos tres presidentes juveniles, los jóvenes no recibirán una ayuda real para trabajar, porque la concertación social aumenta los derechos ya adquiridos. Para permitir que en el futuro los jóvenes puedan participar en el mercado laboral y que el modelo pólder tenga credibilidad quieren lograr que el Congreso modifique este acuerdo.

SITUACIÓN LABORAL EN LOS PAÍSES BAJOS

Desempleo

En el mes de marzo de 2013, el porcentaje de desempleo en los Países Bajos ha aumentado al 8,1%. El número de desempleados (antes de la corrección de los efectos estacionales, asciende a 643.000 personas, según las cifras publicadas por la Oficina Central de Estadística.

Los datos facilitados por el Instituto de Gestión de los Seguros Sociales muestran, que en marzo de 2013 la cifra de prestaciones por desempleo ha aumentado en 3.000, alcanzando la cifra de 380.000.

En el mes de marzo, el desempleo ha vuelto a crecer de nuevo de forma muy considerable, hasta superar el ocho por ciento, 8,1%. Tres meses atrás era del 7,2% de la población activa. En el primer trimestre de este año, el paro ha aumentado a un ritmo de 24.000 parados más por mes.

El mayor crecimiento del desempleo en los últimos tres meses se registró en el grupo de personas de entre 25 y 45 años de edad. En este grupo de edad, el aumento por mes ha sido de una media de 11.000 parados más. Entre los desempleados de más de 45 años de edad, el aumento registrado en los últimos tres meses ha sido de 8.000 y en el grupo de menores de 25 años de 4.000 parados más por mes.

Desempleados entre la población activa

	Efectos estacionales corregidos				No corregidos
	Total (x 1.000)	Cambios mensuales (x1.000)	Cambios medios mensuales sobre tres meses (x1.000)	% de población activa	Total (x 1.000)
2013					
Marzo	643	30	24	8,1	661
Febrero	613	21	20	7,7	638
Enero	592	21	19	7,5	608
2012					
Diciembre	571	19	17	7,2	543
Noviembre	552	16	13	7,0	547
Octubre	536	17	9	6,8	529
Septiembre	519	5	8	6,6	508
Agosto	514	4	8	6,5	483
Julio	510	14	7	6,5	544
Junio	495	6	10	6,3	498
Mayo	489	0	9	6,2	485
Abril	489	24	7	6,2	490

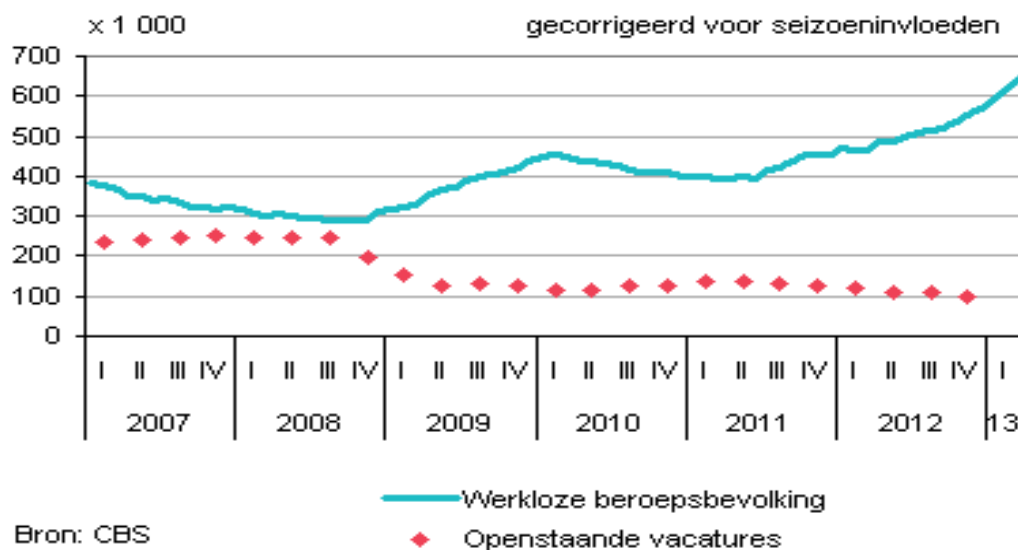
Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

Desempleados entre la población activa por edad y sexo (x 1.000)

	15-24 años	25-44 años	45-64 años	Hombres	Mujeres	Total
2013						
Marzo	138	274	231	350	293	643
Febrero	135	258	220	333	280	613
Enero	131	249	212	320	272	592
2012						
Diciembre	124	240	206	306	265	571
Noviembre	119	235	295	295	256	552
Octubre	115	230	191	288	248	536
Septiembre	111	225	183	281	238	519
Agosto	111	225	179	281	233	514
Julio	106	228	176	279	231	510
Junio	105	218	173	228	228	495
Mayo	104	210	176	223	223	489
Abril	104	209	176	223	223	489

Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

Ofertas de trabajo y desempleo



Leyenda:

Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = Efectos estacionales corregidos
 Werkloze beroepsbevolking = Desempleados entre la población activa
 Openstaande vacatures = Ofertas de trabajo abiertas

Prestaciones por desempleo

El número de prestaciones por desempleo creció un 0,8% en marzo. Entre los mayores de 45 años, el número de prestaciones por desempleo creció por encima de la media, mientras que entre los jóvenes de hasta 25 años disminuyó ligeramente.

En los sectores de comercio y de sanidad y bienestar son en los que más se presenta un aumento en el número de prestaciones por desempleo en curso. En sectores sensibles a los efectos estacionales, como agricultura, construcción y hostelería, el número de prestaciones por desempleo ha disminuido de forma considerable.

En marzo se registraron 48.000 nuevas prestaciones por desempleo y finalizaron 45.000. Entre las prestaciones por desempleo finalizadas, 22.000 fueron como consecuencia de reincorporación a un nuevo trabajo, un 20% más que en el mes de febrero. La cantidad de prestaciones que han finalizado como consecuencia de haber alcanzado el plazo máximo de duración de las mismas no ha variado con respecto al mes anterior, pero si ha aumentado con respecto al año anterior.

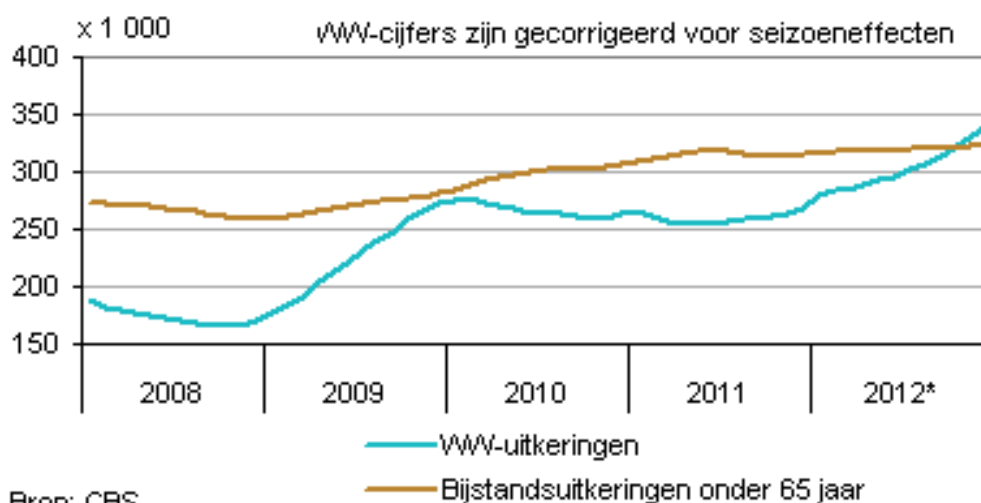
Prestaciones por desempleo en curso, por sector

	Marzo 2013	Febrero 2013	Variaciones %	Marzo 2012	Variaciones %
Total	379.700	376.700	0,8	295.600	28,4
Agricultura y pesca	5.300	6.000	-10,3	54.200	26,3
Industria y minería	48.100	47.300	1,6	39.900	20,5
Energía, agua y residuos	290	280	2,5	280	1,1
Construcción	24.600	25.500	-3,4	15.000	64,2
Comercio	56.300	54.500	3,3	43.600	29,2
Hostelería	13.500	13.600	1,7-0,9	10.100	34,1

Transporte y almacenamiento	19.300	18.800	2,4	14.300	34,4
Finanzas y prestación de servicios	141.000	140.700	0,2	113.800	23,9
Gestión pública	4.300	4.300	-0,2	4.200	2,0
Enseñanza	12.300	12.500	-1,7	10.200	20,8
Sanidad, bienestar y cultura	53.400	51.700	2,9	38.800	37,5
Otros sectores	1.300	1.400		1.200	

Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

Prestaciones por desempleo y prestaciones asistenciales



Bron: CBS

Leyenda

WW cijfers zijn gecorrigeerde voor seizoeneffecten = Las cifras de prestaciones por desempleo están corregidas por los efectos estacionales

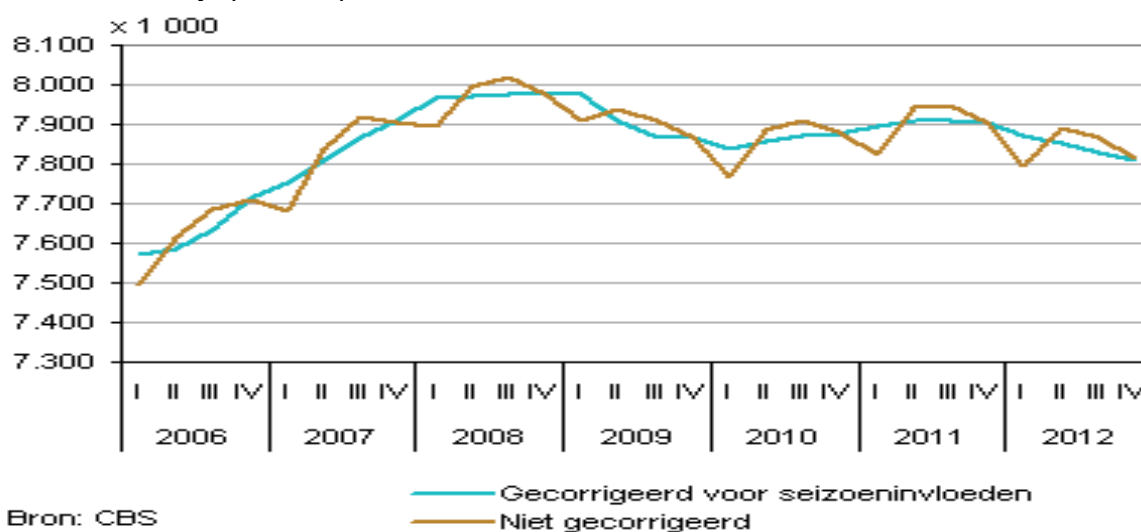
WW uitkeringen = Prestaciones por desempleo

Bijstandsuitkeringen onder 65 jaar = Prestaciones asistenciales para menores de 65 años

Empleo

En el cuarto trimestre de 2012, hubo más de 7.800.000 puestos de trabajo de empleados. En comparación con el mismo periodo de 2011, hubo 93.000 puestos de trabajo menos, un descenso del 1,2%. La evolución de los empleos sigue un claro patrón estacional. Tras la corrección de sus efectos, el número de puestos de empleados en el cuarto trimestre de 2012 fue, en 18.000, más bajo que en tercer trimestre de ese mismo año.

Puestos de trabajo para empleados



Bron: CBS

Leyenda:

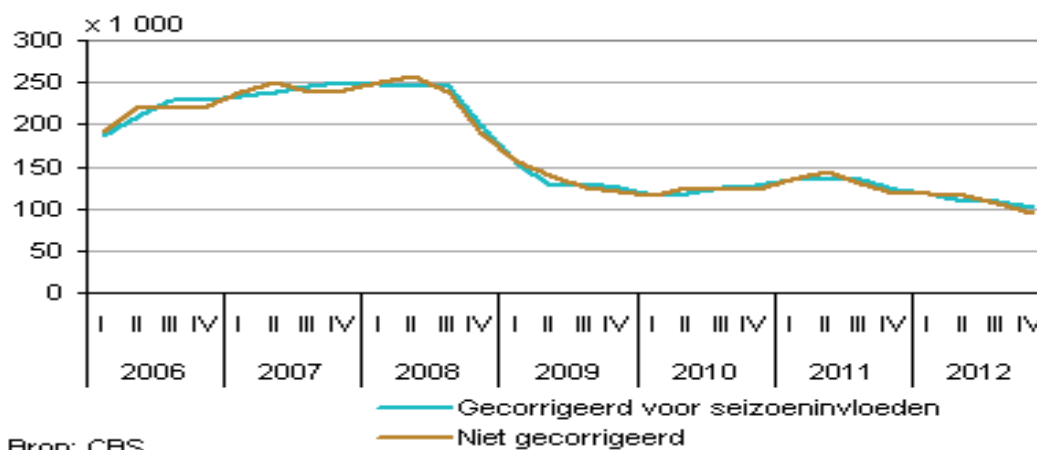
Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = Corregidos los efectos estacionales

Niet gecorrigeerd = No corregidos

Ofertas de trabajo

A finales de diciembre se registraban 101.000 vacantes laborales abiertas (efectos estacionales corregidos); 7.000 menos que en el trimestre anterior, con ello de nuevo se produce un descenso en el número de vacantes abiertas.

Vacantes laborales abiertas



Bron: CBS

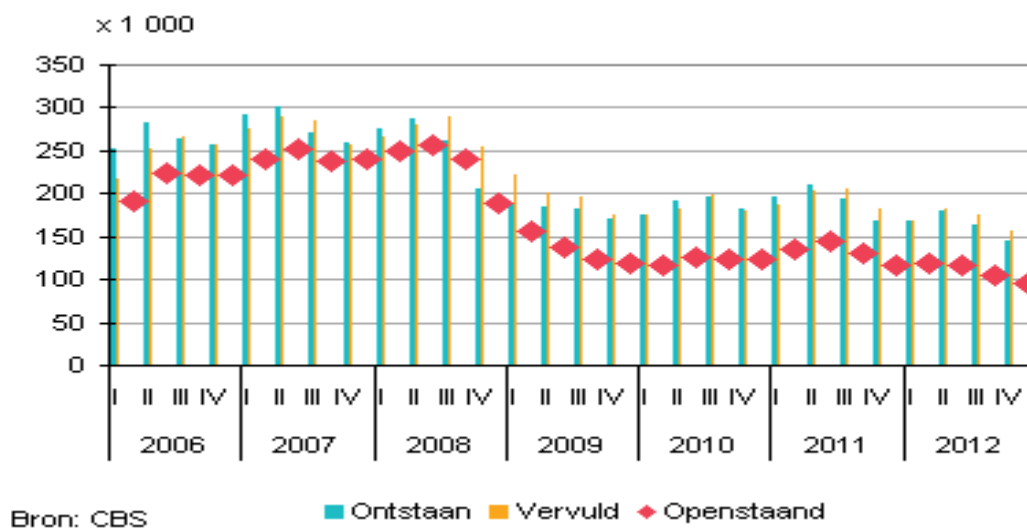
Leyenda

Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = Efectos estacionales corregidos

Niet gecorrigeerd = no corregidos

La evolución del número de vacantes viene determinada por el número de vacantes que surgen y las que se cubren. En el cuarto trimestre de 2012 surgieron 145.000 vacantes, 22.000 menos que en el mismo periodo del año anterior. El número de vacantes que se cubrieron en el cuarto trimestre de 2012 también fue un poco inferior al del mismo periodo del año anterior. Esto muestra un claro retroceso en la dinámica del mercado de trabajo.

Ofertas de trabajo: afluencia, vacantes en curso



Leyenda

Ontstaan = Surgen

Vervuld = cubiertas

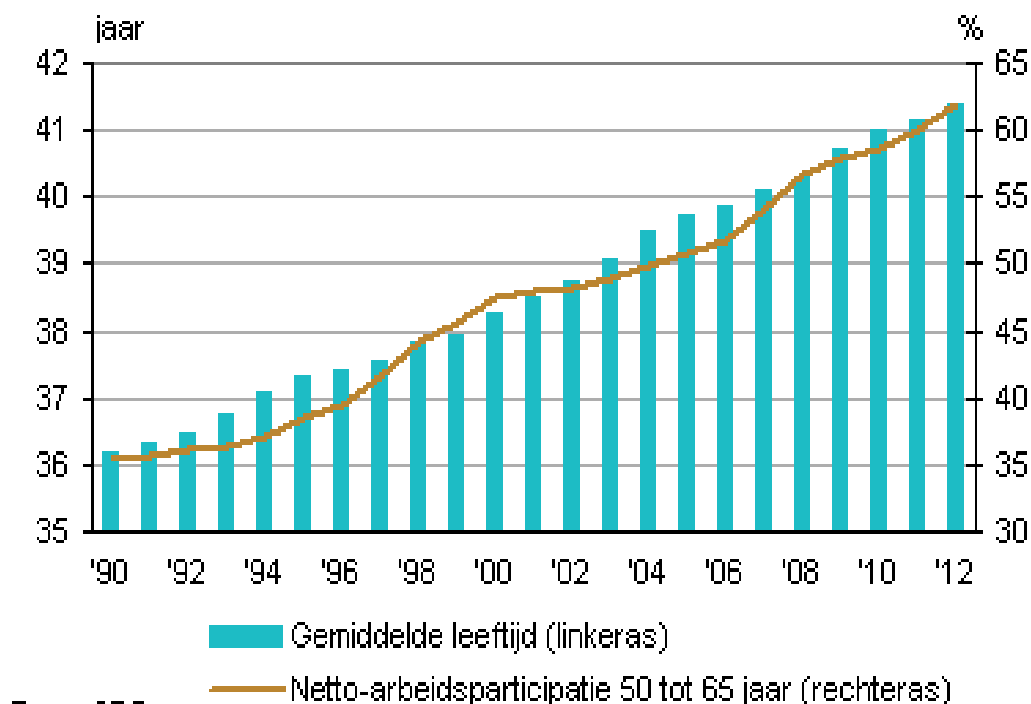
Openstaand = Existentes

POBLACION ACTIVA

La población activa de los Países Bajos ha envejecido en más de 5 años desde hace dos decenios. La edad media de la población activa que trabaja ha aumentado a 41,4 años. Los empleados son, en media, más jóvenes que los autónomos, no obstante, están envejeciendo con mucha rapidez. En gestión pública y en la Administración son los dos sectores en donde más están envejeciendo en los últimos veinte años.

Entre 1990 y 2012, la edad media de la población activa trabajadora creció de 36,2 a 41,4 años. Este envejecimiento es consecuencia del envejecimiento global de toda la población en su conjunto, pero sobre todo se debe al considerable aumento en la participación laboral de los mayores. En 1990, sólo trabajaba un 35% de los mayores de entre 50 y 65 años. En 2012, este porcentaje es del 62%.

Edad media de la población activa que trabaja y participación laboral neta de 50 a 65 años



Bron: CBS

Leyenda:

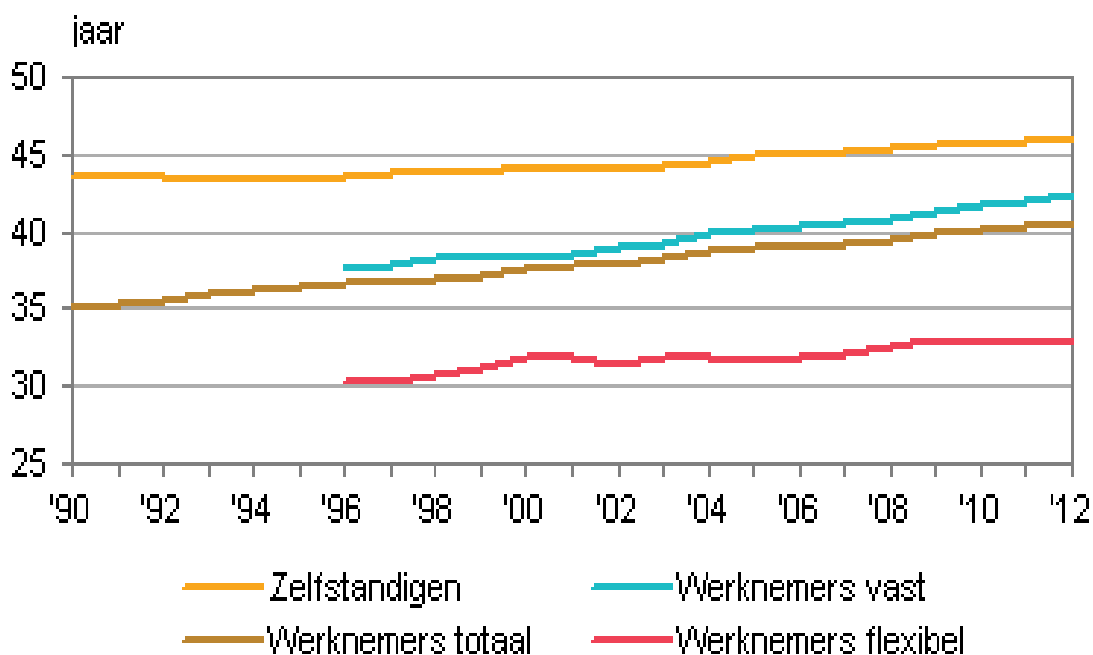
Gemiddelde leeftijd (linkeras) = Edad media (escala de la izquierda)

Netto-arbeidsparticipatie 50 tot 65 jaar (rechteras) = Participación laboral neta de 50 a 65 años (escala de la derecha)

Los empleados envejecen a mayor ritmo que los autónomos. En los últimos veinte años, la edad media de población activa entre autónomos era cada vez más elevada que la de los empleados. Esto se debe, entre otras razones, a que a que los autónomos con mucha mayor frecuencia siguen trabajando tras alcanzar la edad de jubilación. En 2012, la edad media de la población activa entre autónomos fue de 46,1 años, mientras que entre los empleados fue de 40,6 años.

Sin embargo, la edad media de los trabajadores crece más deprisa que la de los autónomos. Así, en 2012 entre los empleados, en media, fue en 5,4 años mayor que en 1990, mientras que entre los autónomos aumentó sólo en 2,6 años. La media de población activa entre los empleados con una relación laboral fija envejece más deprisa que la de los empleados con una relación laboral flexible.

Edad media de empleados y autónomos entre la población activa que trabaja



Bron: CBS

Leyenda:

Jaar = año

Zelfstandingen = Autónomos

Werknemers vast = Empleados fijos

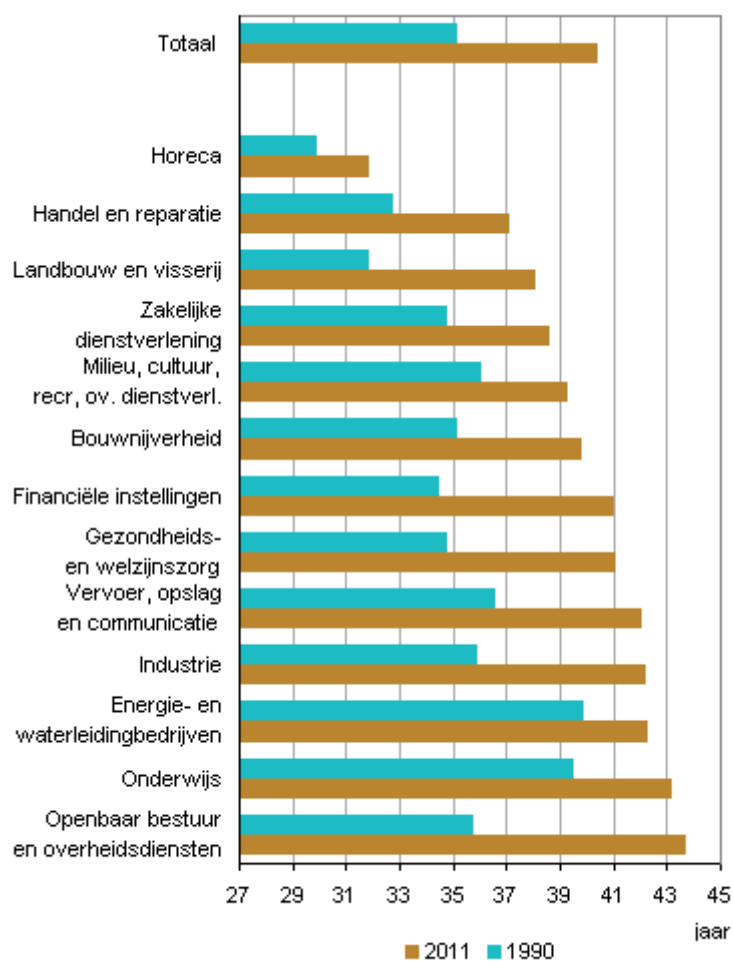
Werknemers flexibel = Empleados flexibles

Werknemers totaal = Total de trabajadores

En todos los sectores, entre 1990 y 2012 ha aumentado la edad media de sus empleados. Sin embargo, en la Administración pública es donde mayor ha sido el aumento. Las instituciones financieras, la salud y el bienestar y en la industria también han tenido un aumento muy considerable en la edad media de sus empleados, en media, 6,5 años. En el sector de la hostelería es donde el aumento ha sido menor, sólo 2 años.

Los empleados en la Administración pública y servicios públicos, aportan, con 43,7 años, la media más elevada, seguida por los empleados de la educación, con 43,2 años. Los empleados en la hostelería, con 31,1 son los que dan la media más baja.

Edad media de los trabajadores entre la población activa que trabaja



Bron: CBS

Leyenda:

Totaal = Total

Horeca = hosteleria

Handel en reparatie = Comercio y reparación

Landbouw en visserij = Agricultura y pesca

Zakelijke dienstverlening = Prestación de servicios comerciales

Milieu, cultuur, recr, ov. dienstverl. = Medioambiente, cultura, ocio y resto de prestación de servicios

Bouwnijverheid = Construcción

Financiële instellingen = Instituciones financieras

Gezongheids en welzijnszorg = Sanidad y bienestar

Vervoer, opslag en communicatie = transporte, almacenaje y comunicación

Industrie = Industria

Energie en waterleidingbedrijven = energía y empresas de gestión del agua

Onderwijs = Educación

Openbaar bestuur en overheidsdiensten = Gestión pública y servicios de la Administración